

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Veintinueve (29) de Abril del año dos mil veintiuno (2021).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2016 - 00222.

En atención al informe secretarial que obra a folio preliminar del presente cuaderno, el Despacho,

DISPONE:

Agregar a los autos el escrito que obra a folio precedente del compaginario junto con el anexo allí enunciado, allegado por el Jurista que representa a la entidad demandante, el mismo téngase en cuenta para los fines legales pertinentes a que haya lugar.-

Se ordena a las partes, estarse a lo dispuesto en auto de ésta misma fecha, mediante el cual se ordena la entrega de dineros a favor de la entidad demandante (C. G. del Proceso, artículo 447).-

NOTIFIQUESE,
(2)

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 070, hoy 30 de abril de 2021. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

OSCAR LEONARDO ROMERO BAREÑO
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 014 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fc4d08922da7c698dd9ecca71e02526e6394721cd8d51121ee217c380cb7c7a3

Documento generado en 29/04/2021 03:42:45 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>